



**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

Don JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario General del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

**CERTIFICO:** Que, según consta en esta Secretaría de mi cargo, el Ayuntamiento Pleno, en *sesión ordinaria de 21 de septiembre de 2017*, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**<<5.- DESIGNACION DE LOS FESTIVOS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2018.-** Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interno, Sanidad y Educación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2017, en votación ordinaria por unanimidad de los siete miembros presentes de los siete que legalmente lo integran, dictaminó favorablemente la Propuesta de Alcaldía sobre la designación de los Festivos Laborales Locales para el año 2018.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de su propuesta.

**<< PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto que urge la comunicación a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid de las fiestas laborales locales para el año 2018,

**PROPONGO** al Pleno

**PRIMERO.** Aprobar como días de festividad laboral local para el año 2018, **los días 15 de mayo y 25 de julio de 2018.**

**SEGUNDO.** Que de este acuerdo se dé traslado a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, mediante certificación expedida por el Secretario.>>

Y previo ofrecimiento de la palabra por la Sra. Alcaldesa y no haciendo uso de ella ningún concejal, el Pleno, en votación ordinaria por, unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que legalmente lo integran, aprueba la Propuesta de Alcaldía sobre la DESIGNACION DE LOS FESTIVOS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2018.>>

Para que así conste, se expide la presente con la reserva del art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que se indica al margen.

*El presente documento ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa, D<sup>a</sup> Nieves Roses Roses y por el Secretario General, D. Juan José García Bayón, en la fecha que consta al margen.*